



TALLER ONLINE
23 de mayo de 2022

INMIGRACIÓN Y SISTEMA PENITENCIARIO

Ser extranjero en prisión

**PUERTO SOLAR CALVO, Jurista del Cuerpo Superior de
Técnicos de II.PP. Doctora en Derecho**

CICLO de CHARLAS
¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?

#TRABAJOLIBREDEBULOS



Cofinanciado por la UE

EL CONTEXTO NORMATIVO

LOEx vs. LOGP.

El motivo de ingreso en prisión suele ser motivo de expulsión.

- **Los instrumentos jurídicos.**

- Normativa de extranjería: Arts. 57.2 y 53 LOEx
- Normativa penal: Art. 89 CP.

Jugando al ratón y al gato.

Acuerdo del Consejo de Ministros julio 2005

ACUERDO por el que se aprueban las Instrucciones por las que se determina el procedimiento para autorizar el desarrollo de actividades laborales por parte de los internos extranjeros en los talleres productivos de los centros penitenciarios y el ejercicio de actividades laborales a penados extranjeros en régimen abierto o en libertad condicional.

Cuarta criminalidad.

La tabla de variables de riesgo

- Técnica actuarial. Algoritmo. *Ris-canvi*.

- **Problemas:**

- El peso de la variable de Extranjería.
- La valoración de la Extranjería.
- La Expulsión con **CCP**.
- Problema de la tutela judicial efectiva.

- **Falsos positivos del 100%.**

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

- **Trabajar en función del arraigo.**

- Resoluciones del TEDH

- *Argumentar en contra de los falsos positivos.*

- *Aplicación extensiva del art.67 LOGP.*

- *Aplicación del art.197 RP. Ley 23/2014 sobre reconocimiento de resoluciones judiciales.*

Separar los intereses de la política migratoria de los penales y penitenciarios.

Gracias!

mp2solar@gmail.com

Mpuerto.solar@dgip.mir.es